

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director de Salud del Área de Don Benito.

Órgano Instructor: María Soledad Giralt Martínez.

Badajoz, a 1 de diciembre de 2005. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

## CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, en el término municipal de Don Benito.*

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- todo su recorrido

por el término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Don Benito, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural en Badajoz, en Carretera de Cáceres, nº 7 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 30 de noviembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL LEONESA”

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. DON BENITO	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
52/5	Eusebio Gallego Díaz	C/ Doña Consuelo Torres, nº 26	Don Benito (Badajoz)
52/6	Pedro Suárez Venegas Cáceres	C/ D. Miguel Arias, nº 50	Don Benito (Badajoz)

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005 sobre exposición pública del proyecto de amojonamiento de la vía pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, en el término municipal de Mengabril.*

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- todo su recorrido por el

término municipal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conocimiento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Mengabril, así como en las oficinas

de la Consejería de Desarrollo Rural en Badajoz, en Carretera de Cáceres, nº 7 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado

Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 30 de noviembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

**ANEXO**  
**RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA “CAÑADA REAL LEONESA”**

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. MENGABRIL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
505/1	Pedro M <sup>a</sup> Barjola Calle	C/ José Gutiérrez, nº 121	Santa Amalia (Badajoz)
505/4	Junta de Extremadura	Avda. de Portugal	Mérida (Badajoz)
505/5	M <sup>a</sup> Angeles Sánchez Paredes	C/ Pedro Alvarado, nº 8	Medellín (Badajoz)
505/6	Manuela Muñoz Parejo	C/ Angel Guimera, nº 6	Sant Pere de Ribes (Barcelona)
505/28	Joaquín Guerrero Lucas	C/ Tierno Galván, nº 44	Medellín (Badajoz)
505/29	José Martín Martín	Avda. de la Constitución, nº 88	Don Benito (Badajoz)
503/17	Junta de Extremadura	Avda. de Portugal	Mérida (Badajoz)
503/28	Hnos. Tello Valadés	C/ Miraflores, nº 50	Don Benito (Badajoz)
503/40	Juana Valadés Benítez	C/ Tena, nº 16	Medellín (Badajoz)
503/39	Junta de Extremadura	Avda. de Portugal	Mérida (Badajoz)
502/15	M <sup>a</sup> del Carmen Mora Cidoncha		
502/16	Emilia Ruíz García	C/ 1 de Mayo, nº 59	Don benito (Badajoz)
502/17	Felipe García de Paredes Durán	C/ Tena, nº 8	Medellín (Badajoz)
502/18	Pedro Sánchez Moruno	C/ Don Llorente, nº 88	Don benito (Badajoz)
502/20	Martina Blázquez Paredes	C/ Zurbarán, nº 36	Mengabril (Badajoz)
501/2	Fundación Obra Pío de los Pizarros	C/ Paso, nº 22	Trujillo (Cáceres)
501/10	Jaime Álvarez de la Torre	Avda. Constitución, nº 17	Don Benito (Badajoz)
501/29	Junta de Extremadura	Avda. de Portugal	Mérida (Badajoz)
501/31	Justo García Paredes Cerrato	C/ Colombia, nº 10	Medellín (Badajoz)
501/33	Manuel Muñoz Díaz	C/ Madre Matilde, nº 25	Don Benito (Badajoz)
501/34	Hnos. García Margallo Guillén	C/ Arroyazo, nº 20	Don Benito (Badajoz)
501/27	Hnos. García Margallo Guillén	C/ Arroyazo, nº 20	Don Benito (Badajoz)
501/22	Juan Manuel Aguas Gómez	C/ La Corte, nº 16	Don Benito (Badajoz)
501/28	Pedro Andrés García de Paredes Abad	C/ Colombia, nº 20	Medellín (Badajoz)
501/9	Jaime Álvarez de la Torre	Avda. de la Constitución, nº 17	Don Benito (Badajo)

POLÍGONO/ PARCELA CATASTRAL T.M. MENGABRIL	TITULAR	DIRECCIÓN	POBLACIÓN
501/5	Javier Casado Lozano	C/Conventual, nº 8	Vva. De la Serena (Badajoz)
501/1	Fundación Obra Pía de los Pizarros	C/ Paso, nº 22	Trujillo (Cáceres)
503/38	Jacinto Casado García	C/ San Sebastián, nº 12	Don Benito (Badajoz)
503/36	Antonio Casado Miranda	C/ 1 de Mayo, nº 57	Don Benito (Badajoz)
503/37	Rafael Capilla García Paredes	C/ alcollarin, nº 52	Don Benito (Badajoz)
503/27	Agustín Nieto Frias	Plza. De España, nº 20	Santa Amalia (Badajoz)
503/16	Junta de Extremadura	Avda. de Portugal	Mérida (Badajoz)
503/15	Cesáreo Escobar Moreno	C/ Cristóbal Colón, nº 55	Medellín (Badajoz)
503/14	Ignacia Manzano Quirós	C/ Luis Chamizo, nº 19	Mengabril (Badajoz)
503/13	Nicasio Cabezas Paredes	C/ Luis Chamizo, nº 23	Mengabril (Badajoz)
503/12	Ernesto Pulido Gómez	C/ donoso Cortés, nº 28	Don Benito (Badajoz)
503/11	Catalina Sánchez Cortés	Plza. De España, nº 10	Medellín (Badajoz)
503/8	Desconocido		
503/1	Adela y Mercedes Pajares Casado	C/ Méjico, nº 4	Medellín (Badajoz)

**ANUNCIO de 30 de noviembre de 2005  
sobre exposición pública del proyecto de  
amojonamiento de la vía pecuaria  
denominada “Cañada Real Leonesa”, en el  
término municipal de Medellín.**

Redactado el Proyecto de Amojonamiento de la Vía Pecuaria denominada “Cañada Real Leonesa”, tramo.- todo su recorrido por el término municipal, incluido el casco urbano de Medellín y de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (D.O.E. nº 30, de fecha 14 de marzo), y el Decreto 195/2001, de 5 de diciembre, por el que se modifica el anterior Decreto (D.O.E. 13/12/2001), se hace público para general conoci-

miento, que dicho proyecto estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Medellín, así como en las oficinas de la Consejería de Desarrollo Rural en Badajoz, en Carretera de Cáceres, nº 7 de Badajoz, durante un plazo de 15 días.

Durante dicho plazo, se podrá presentar por los interesados las alegaciones que puedan haber lugar, que versarán única y exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.3 del mencionado Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se acompaña Anexo de los colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 30 de noviembre de 2005. El Director General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.